

RESOLUCIÓN N° 78-ACDC-2023.-  
San Luis, 14 de abril de 2023.-

VISTO:

El EXD-0000-3161792/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2797841/23 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita protocolización y aval para el **"TRAYECTO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA JURISDICCIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA"** que se dictará con modalidad semipresencial, contando con 9 (nueve) módulos y una duración de tres cuatrimestres y una carga horaria total de 475,5 horas cátedra (presenciales y virtuales);

Que, en act. DOCEXT 2797978/23 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta pedagógica surge de la inclusión obligatoria de las Lenguas Extranjeras como parte de la formación integral básica y común para los sujetos de la educación primaria fue inicialmente establecida a través de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 en el artículo 27 inciso c). La provincia de San Luis optó por la incorporación de la Lengua Cultura Extranjera: inglés;

Que, los objetivos de la propuesta son: Proveer herramientas teórico-metodológicas en relación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Lengua Cultura Extranjera Inglés para el nivel primario. Desarrollar los procesos de comprensión y producción de la LCE inglés. Definir y explicar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de una segunda lengua desde diferentes perspectivas e identificar las variables que los afectan. Seleccionar, usar y adaptar los recursos didácticos y metodológicos apropiados para cada situación de enseñanza y de aprendizaje de la LCE inglés en el nivel primario. Comprender la naturaleza de los procesos de comprensión y producción de la LCE inglés para su implementación en el nivel primario. Reflexionar sobre las diversas realidades educativas para implementar una práctica acorde a las necesidades y emergentes de cada situación;

Que, los destinatarios personas mayores de edad con nivel de inglés B1 (Nivel intermedio de LCE) o mayor en ejercicio de la docencia y aspirantes a la docencia en el espacio LCE inglés en el nivel primario;

Que, Cada cursante deberá cumplir con los siguientes requisitos para su admisión: Poseer título de grado, terciario, o secundario. Poseer un nivel de inglés B1 (Nivel intermedio de LCE) o mayor. Para acceder a la capacitación deberá rendir un examen diagnóstico que certifique su nivel de inglés. Ser docente o aspirante a la docencia. Tener disponibilidad para participar en las instancias presenciales, virtuales y de trabajo institucional que propone el Trayecto;

Que, en act. IEVEDU 2820734/23 obra informe técnico del Área de Capacitación Docente de Calidad, se determina que corresponde emitir resolución de aval y otorgar valoración correspondiente, según lo establezca la Junta de Clasificación Docente conforme al Decreto 2090-ME-2010;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE ÁREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE

**Art. 1°.-** Avalar el "**TRAYECTO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA JURISDICCIONAL PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA**" que se dictará con modalidad semipresencial, contando con 9 (nueve) módulos y una duración de tres cuatrimestres y una carga horaria total de 475,5 horas cátedra (presenciales y virtuales). -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación del trayecto mencionado y avalado en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración, según lo establezca la Junta de Clasificación Docente conforme al Decreto 2090-ME-2010. -

**Art. 3°.-** Hacer saber al Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. -

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Lic. Natalia Cuevas  
Jefa de Capacitación Docente de Calidad  
Programa Educación Superior